

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PROYECTO "INCUBADORAS DE ALTA  
TECNOLOGÍA PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE LA  
TECNOLOGÍA A LAS MICROPYMES"  
CONVOCATORIA 2018.- ANDALUCIA  
PO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020**

En Madrid, a 28 de mayo de 2018.

1. Se procede por la Dirección General, en cumplimiento de la cláusula 19.3.2 de la respectiva Convocatoria, al examen del informe de evaluación realizado por el Comité de Selección de Proyectos para el procedimiento de resolución de la Convocatoria de concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo del proyecto "Incubadoras de Alta Tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes", de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Las solicitudes recibidas y la puntuación que ha recibido cada una de ellas son las siguientes:

✚ **Nombre de la operación:** "Incubadora de Alta Tecnología especializada en la INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA"

- **Fecha de presentación:** 5/03/2018 11:25:37 horas
- **Sector Estratégico:** Recursos naturales – Agua.
- **Organismos Solicitantes:**
  - Fundación Cajamar
- **Presupuesto total que solicita a financiación por FEDER:** 3.216.827,42 €  
(ayuda FEDER: 2.573.461,93 €)
- **Puntuación obtenida tras el análisis:** 87 puntos

**Nombre de la operación:** "BIOINCUBADORA HI TECH CÓRDOBA (BIOIATCO)"

- **Fecha de presentación:** 20/02/2018 13:14:50 horas
- **Sector Estratégico:** Biotecnología
- **Organismos Solicitantes:**  
Instituto Municipal de desarrollo Económico y Empleo de Córdoba:  
1.986.554,15 €

- Universidad de Córdoba: 275.000 €
- Fundación para investigación biomédica de Córdoba: 275.000 €
- **Presupuesto total que solicita a financiación por FEDER: 2.536.554,15 €**  
**(ayuda FEDER: 2.029.243,31 €)**
- **Puntuación obtenida tras el análisis: 57,76 puntos**

✚ **Nombre de la operación: “Incubadora de Alta Tecnología 4.0 de Linares (HTI 4.0 LINARES, High Tech Incubator)”**

- **Fecha de presentación:** 02/03/2018 19:03:24
- **Sector estratégico:** Industria 4.0
- **Organismos solicitantes:**
  - Cámara de comercio e industria de Linares: 2.536.554,00 €
- **Presupuesto total que solicita a financiación por FEDER: 2.536.554,00 €**  
**(ayuda FEDER: 2.029.243,2 €)**
- **Puntuación obtenida tras el análisis: 66,25 puntos.**

3. El Informe del Comité de Selección valora las solicitudes presentadas en los siguientes términos:

✚ **Incubadora de Alta Tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de biotecnología especializada en la innovación tecnológica y gestión sostenible del agua “presentado por la Fundación Cajamar**

La candidatura presentada por la Fundación Cajamar plantea la creación y puesta en marcha de una Incubadora de Alta Tecnología (IAT) **especializada en Innovación Tecnológica y gestión sostenible del agua.**

Los objetivos que se persiguen con la creación de esta infraestructura son:

- Creación de una infraestructura de incubación y transferencia tecnológica a pymes.
- Mejora de la competitividad de las empresas, la transferencia de la tecnología, el impulso de la internacionalización y de las actividades de I+D+i de las empresas incubadas.

- Contribuir de manera rigurosa y profesional a la evaluación y financiación de proyectos relacionado con la gestión del recurso hídrico, innovadores, escalables y con proyección internacional.
- Trabajar en red y promover la cooperación interregional y la colaboración con los diferentes agentes de innovación y transferencia tecnológica tanto públicos como privados, así como el intercambio de buenas prácticas con otras redes de transferencia internacionales.
- Promover la creación e inversión (tanto pública como privada) en empresas con un alto potencial de crecimiento y capaces de generar altas rentabilidades.
- Desarrollar soluciones transversales a uno de los grandes desafíos globales (escasez de recurso hídrico) al integrar sectores e instrumentos financieros que contribuyan al crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Esta infraestructura está prevista que se ubique en El Ejido, concretamente en el paraje Las Palmerillas, zona rural de Almería. Estará ubicada en la IAT-AGUA en la propia Estación Experimental Cajamar. Es importante su ubicación porque esta conexión física permitirá que los emprendedores y empresas cuenten con espacios (invernaderos, laboratorios, salas de prácticas, instalaciones técnicas...etc.) donde desarrollar, experimentar y validar los diferentes desarrollos tecnológicos.

La propuesta presentada por la Fundación Cajamar cumple con los **Criterios de Selección de Operaciones:**

- Criterio de Selección 1: El informe recoge que la construcción de un edificio, al estar ubicado en el centro neurálgico de la Estación Experimental Cajamar, permitirá a los emprendedores y empresas que cuenten con espacios (invernaderos, laboratorios, salas de prácticas, instalaciones térmicas etc..) donde desarrollar, experimentar y validar los diferentes desarrollos tecnológicos que vayan realizando. El informe justifica la creación de la incubadora debido a: la necesidad (la desigualdad entre oferta y demanda de agua), oportunidad (la corta vida de las empresas tras unos años de funcionamiento debido al escaso servicios de apoyo empresarial, redes de contacto y ausencia productos financieros etc.. ), coherencia ( ya que la incubadora se encuentra dentro de los ámbito 3 y 6 del ámbito de especialización de la Ris3 de Andalucía ) y por ámbito de especialización ( ya que Caja Mar lleva apostando por la innovación desde 1975) . Señalan que el ámbito de la

Incubadora se encuentra recogido en la Ris3 de Andalucía: Agroindustria y alimentación saludable y recursos endógenos de base territorial. El agua es un recurso escaso necesario para la subsistencia que afecta e influye en el desarrollo de todos los sectores económicos de forma transversal, por ello el proyecto de la IAT-AGUA contribuye de forma indirecta al desarrollo de todas las prioridades de especialización identificadas en RIS3 Andalucía.

- Criterio de Selección 2: La incubadora completará y potenciará las capacidades del sistema de innovación de la región ya que facilitará la conexión y creará alianzas entre los diferentes agentes de la región implicados en la generación de conocimiento, desarrollo tecnológico y el fortalecimiento del tejido empresarial. Seguirá el modelo de innovación de “cuádruple hélice” que une organismos de financiación, agentes claves y organizaciones soportes etc.... para dirigir esfuerzos en innovación conjunta. Dentro de este sistema señalan la colaboración de la Fundación Cajamar con la Universidad de Almería (que cuenta con un gran número de proyectos relacionados con el agua). La Universidad además recibe el apoyo de centros como el de CIAIMBITAL y el Centro CIESOL. Por otro lado trabaja con diferentes grupos de investigación y departamento de la Universidad de Almería. En la memoria también articulan la relación con otros agentes como la Cámara de Comercio de Almería para el desarrollo empresarial de las empresas incubadas.

- Criterio de Selección 3: El modelo de innovación agroalimentaria de la Fundación Cajamar se basa en la estrecha relación con el sector agroalimentario donde actúa de dinamizador de la innovación. La propuesta identifica como instrumentos de apoyo y transferencia con la Fundación Cajamar: Infraestructuras para la innovación y el emprendimiento (como las instalaciones con las que cuenta la Fundación que tendrán control de calidad, determinación de propiedades etc...), personal profesionalizado en transferencia (con perfil científico que potenciaras las capacidades científico-técnicas y orientara decisiones de empresas y emprendedores incubados).

Este proceso de transferencia contará con un amplio programa de cursos, conferencias y visitas que junto con un extenso catalogo de publicaciones sobre transferencia, que crean un amplio sistema

informativo que contribuirá a mejorar la formación de los principales agentes. Para terminar con el apoyo a la transferencia recogen que cuentan con una serie de infraestructuras para la innovación y el emprendimiento, servicios avanzados entre los que se cuentan la financiación, proyectos de I+D colaborativa, patentes y modelos de utilidad etc..

La propuesta además cumple con el mínimo del 3% de gasto en publicidad exigido por los Fondos FEDER. Respecto a los **indicadores**, la candidatura supera los indicadores propuestos por INCYDE para la CCAA.

Respecto a la puntuación (**87 puntos**) se ha obtenido del análisis de los **criterios de ponderación**. La candidatura ha obtenido la puntuación más elevada en aspectos tales como la viabilidad de la incubadora como en su sostenibilidad financiera debido al compromiso por parte del Patronato de la Fundación y de Cajamar Caja rural de mantener la financiación actual y orientar un porcentaje creciente en la incubadora para el fomento de la innovación. La memoria se presenta con un grado de detalle y coherencia, así como una adecuación a los fines perseguidos. Han obtenido menos puntos en temas relativos a acuerdos con centros de investigación o laboratorios del sector o adhesión a redes. Respecto a los criterios cualitativos del impacto en sí de la incubadora, apenas se elaboran en la propuesta y los cuantitativos son válidos y fáciles de medir.

La propuesta presentada es muy potente (obtiene 30 puntos sobre 30), respecto a los servicios de incubación y aceleración que se proponen prestar como son: el apoyo de otras instituciones como el caso de la Universidad de Almería, los programas de internacionalización y la sostenibilidad de la incubadora y el nº de pymes que van a incubar a lo largo de todo el proceso.

**Incubadora de Alta Tecnología HITECH CÓRDOBA presentada por Instituto Municipal de desarrollo Económico y Empleo de Córdoba, la Universidad de Córdoba y Fundación para investigación biomédica de Córdoba**

La incubadora BIATCO es una candidatura centrada en el sector biotecnológico que contribuirá al crecimiento de este sector en Andalucía y en el resto del estado. El sector biotecnológico es un sector en crecimiento permanente y es considerado por la UE como sector estratégico. Se creará en Rabanales 21 que se presenta como un entorno empresarial unido a la universidad y un ecosistema de innovación,

investigación y emprendimiento. Este espacio contara con un Bio Invest Office, el laboratorio de ideas, el laboratorio de modelos, laboratorio de tecnologías, laboratorio de mercados, etc..

Algunos de los principales **objetivos** que se persiguen con la creación de la incubadora son:

- Modernizar el tejido productivo de Córdoba: creando empresas inteligentes, sostenibles e integradoras (posicionaran a Córdoba como referente en investigación Biomédica).
- Consolidar el HUB BIOTEC a nivel regional, estatal e internacional para abordar proyectos innovadores y atraer inversión
- Favorecer el trabajo en red entre agentes implicados en el desarrollo tecnológico y empresarial.
- Crear un entorno propicio para el establecimiento de empresas biotecnológicas y talento reforzando la investigación de excelencia, así como su transferencia al tejido empresarial.
- Favorecer el trabajo en red entre los agentes implicados en el desarrollo tecnológico y empresarial.
- Potenciar políticas destinadas al sector privado con objeto de incrementar al I+D+i

La propuesta presentada por este organismo cumple con los **Criterios de Selección de Operaciones**:

- 45
- **Criterio de Selección 1**: La candidatura justifica en este criterio de selección la necesidad de crear una infraestructura que apueste por el sector biotecnológico. Esta apuesta influirá en un crecimiento notable en la región. El proyecto coincide con los objetivos de la RiS3 de Andalucía ya que *“pretende construir una marco estratégico estable, inclusivo del conjunto de las políticas implementadas que, a partir de la apuesta por la excelencia, la calidad e internacionalización de la I+D+i, facilite la priorización de las actuaciones de acuerdo a la especialización prevista, la eficiencia y concentración de recursos, la incorporación de la innovación al sistema, el acercamiento de la investigación al tejido productivo, el fortalecimiento de las capacidades adquiridas en materia de I+D+i, la puesta en valor del conocimiento, la agilización del modelo de gestión y la explotación y uso eficiente de las infraestructuras de investigación”*. Esta propuesta se encuentra recogida en 3 de las 8 prioridades de especialización y 5 líneas de acción que las desarrollan (en concreto estaría recogido dentro del Área de la Salud y Calidad de Vida y Área Agroalimentaria estrechamente vinculadas

al sector biotecnológico). A lo largo de la candidatura justifican como encajaría la creación de la Incubadora de Córdoba en las diferentes líneas de acción. la biotecnología también está recogida en documentos claves de la Junta de Andalucía como es el “Informe sobre creación de empresas y dinamismo emprendedor de sectores estratégico”, que le sitúa como sector intensivo en I+D e innovación, o en la “Visión Andalucía 2020”.

- **Criterio de Selección 2:** La propuesta la Incubadora High Tech Córdoba encajaría en el contexto de innovación de la región ya que el sector biotecnológico en la provincia de Córdoba se encuentra en auge, experimentando su mayor crecimiento en plena crisis económica, con la caída del resto de sectores empresariales, siendo considerado actualmente como un sector estratégico para el desarrollo económico y social de la ciudad.

A parte de encajar en la RIS3 también lo haría en el Plan Andaluz de investigación, desarrollo e innovación PAIDI2020, la Estrategia de Investigación e innovación en salud 2014-2018(cuya misión es contribuir a mejorar la salud y bienestar de la población andaluza), La Agencia de empleo de Andalucía (centrada en el desarrollo de las políticas de I+D+i a través de la mejora de infraestructuras de la región) etc.... En cuanto a ayudas de pymes de las que disfrutaran las empresas incubadas cuentan con ayudas IMDEEC (ayuda del ayuntamiento de Córdoba para incentivar a las pymes en la mejora de la competitividad), programas específicos de la agencia IDEA como el de Incentivos para la Promoción de la Investigación Industrial, el Desarrollo Experimental y la Innovación Empresarial en Andalucía etc...

- **Criterio de Selección 3:** El proceso de transferencia presentado en esta candidatura proponen realizarlo a través de dos ámbitos vinculados que apoyaran a las empresas incubadas:
  - Proceso de Transferencia de Tecnología, a través de la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba – FIBICO: oficina de transferencia de Tecnología que provee de servicios para la comercialización y protección de las tecnologías desarrolladas por los profesionales del sistema sanitarios
  - Proceso de Transferencia de Resultados de Investigación – OTRI, de la Universidad de Córdoba: “interfaz” entre la Universidad y la Empresa para generar tecnología e innovación. Cuentan con planes propios como el Plan Galileo o el plan de creación de empresas de base tecnológica.

La propuesta cumple con el mínimo del 3% de gasto en publicidad exigido por los Fondos FEDER. Respecto a los **indicadores**, la candidatura no supera el indicador C0001 propuestos por INCYDE para la CCAA en 2018. Hay que destacar que el indicador C0001, C0005 y C0008 no superaría la previsión marcada para 2023.

Respecto a la puntuación obtenida tras el análisis de los **criterios de ponderación, ésta es de 57,76 puntos**. La propuesta ha obtenido 3,11 puntos de los 20 posibles en el criterio número 2.1 dado que su proyecto ha ofrecido 4.956 horas de formación a lo largo del ciclo de vida del proyecto, frente a 37.820 horas que ofrece la propuesta ganadora. Igualmente, en el criterio 2.2.1 ha obtenido 6,65 puntos sobre los 10 posibles puesto que sus indicadores ascienden a 500 empresas, frente a las 752 de la propuesta ganadora. En el resto de criterios de ponderación, el Comité ha indicado lo siguiente: el apartado 2.2.4 fuentes de financiación, se conceden 4 sobre los 10 puntos puesto que no se identifican fuentes de financiación que garanticen la viabilidad y la sostenibilidad futura del centro. Igualmente, no se ha podido valorar tampoco el análisis del impacto coste/beneficio que la incubadora puede tener en la región e incluso a nivel nacional y que garantice la perdurabilidad y sostenibilidad de la iniciativa y/o sus efectos más allá de los plazos mínimos exigidos en las bases de la convocatoria. Obtiene también puntuación baja en aspectos tales como las cartas de apoyo de empresas de ámbito internacional que son de carácter genérico y con escasa presencia de empresas líderes en el sector o en aspectos como la financiación de empresas incubadas. Tampoco reciben una puntuación alta en el punto en concreto de la existencia de un centro de características similares en la región ya que existe en estos momentos un centro con el mismo ámbito de especialización en la región, en concreto en Granada.

 **Incubadora de Alta Tecnología especializada en industria 4.0 presentada por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Linares**

La propuesta presentada por la Cámara de Comercio de Linares recoge la creación y lanzamiento de la Incubadora de **Alta Tecnología 4.0 de Linares (HTI 4.0 LINARES, High Tech Incubator)** y pretende ser referente para **el uso de las tecnologías 4.0**.

La incubadora propuesta contará con una **zona de pre-incubación y de coworking**. Se concibe además como **centro residencial**, complementando a la figura del centro de negocios, gracias a la cual podrán llevarse a cabo actuaciones de inmersión en innovación, y que generará una atracción para inversores internacionales.

El **objetivo general** de la HTI 4.0 LINARES es ***“contribuir a la mejora de la competitividad de las pymes y micropymes de la región, fomentando la incorporación de la I+D+i en sus modelos de negocio y facilitando la transferencia de tecnología”***. La incubadora se crea para solucionar la ***“situación de la industria de la región y de las necesidades y características reales del tejido productivo”*** ya que tal como recogen en su propuesta cuenta con una débil base tecnológica de la industria, falta de demanda real de servicios relacionados con la I+D+i y eficacia relativa de los mecanismos tradicionales de transferencia de tecnología.

*“Una manera Europa”*

La propuesta presentada por los tres organismos cumple con los **Criterios de Selección de Operaciones**:

- Criterio de Selección 1: La propuesta justifica que no existe en la región ninguna infraestructura que cuente con las instalaciones y servicios con los que dotarán a la Incubadora de alta tecnología 4.0 de Linares. Esta nueva propuesta supondría para las pymes y micropymes de la región una infraestructura concreta que permitirá a los emprendedores acceder a tecnologías de última generación digital (IoT, BigData, Robótica, Realidad Virtual-Aumentada etc....). Con la creación de la infraestructura se acabaría con uno de los problemas con los que se encuentran las empresas en cuanto la deficiencia en formación en temas empresariales en los centros tecnológicos que sufren en la región. La candidatura justifica que el proyecto se encuentra alineado con RiS3 de Andalucía en las 7 iniciativas emblemáticas de Europa 2020 y en las 8 prioridades de especialización a través de las cuales se pretende transformar el modelo económico actual. Por último, recoge que los sectores estratégicos abarcados en el proyecto con la fabricación avanzada ligada la transporte y la agroindustria por ser los ámbitos de actuación de las mayorías de las pymes y micropymes de la región.

- Criterio de Selección 2: Para la Cámara de comercio de Linares la creación de esta infraestructura supondría para la región una "herramienta digital" que generaría un nuevo modelo económico basado en el conocimiento, un activo con capacidad de ser sostenible e integrador incidiendo en el crecimiento tecnológico de la región a través de la especialización tecnológica en los sectores productivos regionales. La incubadora encajaría en el sistema regional de innovación debido a la incorporación de la innovación a las micropymes, creación de alianzas tecnológicas entre agentes de conocimiento y empresas, mejora de la competitividad de las pymes etc... Aporta en su candidatura un detalle de como encajaría el contexto regional de la incubadora 4.0 de Linares dentro del resto de organismos y entes del ecosistema regional de innovación como en la ENN (European Enterprise Network) , la Agencia Andaluza del Conocimiento, con centros tecnológicos regionales, la agencia IDEA etc....



- Criterio de Selección 3: La Candidatura propone, como proceso de transferencia tecnológica para la incubadora la “technology push” basada en la oferta que busca clientes para los desarrollos tecnológicos y resultados de investigación de Universidades y Centros I+D. Este tipo de proceso no es capaz de abrir mercado nuevo ya que no se ajusta a los ciclos de desarrollo del producto de las empresas y que supera la capacidad de absorción de conocimiento de las empresas. El proceso de transferencia que proponen con la creación de la incubadora es el de “Market Pull” que busca soluciones tecnológicas a necesidades y oportunidades reales del tejido productivo de la región y se caracteriza por:

- Dar prioridad al apoyo a la investigación aplicada basada en la demanda (necesidades del tejido productivo) y enfocada directamente a la innovación incremental o disruptiva.
- La comercialización de tecnología mediante la creación de startups
- La adopción y adaptación de tecnología ya desarrollada frente a la investigación de nuevas tecnologías.
- Incluye un proceso de transferencias medidas para mejorar la capacidad absorción de pymes

El proceso propuesto impulsará la transferencia tecnología a través de la facilitación a las pymes en procesos de I+D para innovación incremental y digitalización rápida y promueve la creación e incubación de startups de base tecnológica.

Es importante señalar que la incubadora propondrán 4 instrumentos para ponerla en marcha como son: una plataforma de innovación abierta 2.0 de transferencia de la tecnología, programa digilab , programa digifast y programas incubadora-aceleradora. Este proceso “permitirá impulsar y sostener la digitalización del tejido productivo, promoviendo la adopción y adaptación de aquellas tecnologías que contribuyan efectivamente a mejorar su posición en el mercado global”.

La propuesta cumple con el mínimo del **3% de gasto en publicidad** exigido por los Fondos FEDER.

Respecto a los **indicadores**, la candidatura cumpliría con el indicador C001 en 2018 pero no cumpliría con los indicadores C001, C002, C005, C008 y E20 fijados para 2023.

Respecto a la puntuación obtenida tras el análisis de los **criterios de ponderación**, ésta es de **66,25 puntos**. La propuesta ha obtenido 2,75 puntos de los 20 posibles en el criterio número 2.1 dado que su proyecto ha ofrecido 4.886 horas de formación a lo largo del ciclo de vida del proyecto, frente a 37.820 horas que ofrece la propuesta ganadora. Igualmente, en el criterio 2.2.1 ha obtenido 5,51 puntos sobre los 10 posibles puesto que sus indicadores ascienden a 414 empresas, frente a las 752 de la propuesta ganadora. Asimismo, la propuesta ha obtenido una puntuación baja en los criterios de ponderación referidos a la naturaleza y alcance, eficiencia e impacto del proyecto. No se puede apreciar la calidad de la adhesión a redes que favorezcan la internacionalización de las futuras empresas incubadas ya que la candidatura contempla este apartado como futuras adscripciones a redes a las que actualmente no están adscritas (o al menos no aparece así contemplado) en la actualidad, siendo por tanto declaraciones de intenciones. Tampoco se ha podido valorar positivamente el análisis del impacto coste/beneficio que la incubadora puede tener en la Región e incluso a nivel nacional, y que garantice la sostenibilidad o perdurabilidad de la iniciativa y/o sus efectos, más allá de los plazos mínimos exigidos en las bases de la convocatoria.

4. De conformidad con el referido Informe, y con arreglo a la valoración que el mismo efectúa, se formula la siguiente **propuesta de resolución provisional**:

CCAA	DOTACIÓN PUBLICADA	PROPUESTA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	ORDEN DE PRELACIÓN	PORCENTAJE DE REPARTO	PROPUESTA DE REPARTO DE FONDOS
ANDALUCIA	4.227.590,25 €	Incubadora innovación tecnológica y gestión sostenible del agua	87,00	1º	76,09%	3.216.827,42 €

De acuerdo con lo anterior, la Dirección General da las instrucciones oportunas al Comité de Selección de Operaciones para continuar con el procedimiento siguiendo las bases de la convocatoria.



D. Javier Collado Cortés.  
Director General.